

San Isidro, 25 de Julio de 2007

Sr.  
Rodny Rivera Via  
Dirección de Patrimonios Autónomos  
CONASEV  
Miraflores.-

Ref: Modificación Reglamento BBVA Largo Plazo FMIV

---

De nuestra consideración:

Por medio de la presente le informamos acerca de la carta enviada el día de ayer con fecha 24 de Julio del 2007 debió ser considerado el fondo de la referencia .En lo que respecta al artículo 7mo. Debemos indicarles que estamos realizando el siguiente cambio:

Dice:

Artículo 7.- Otros aspectos operativos particulares a este Fondo

h) Método de asignación del valor cuota: Para toda operación de suscripción y rescate, se utilizara el valor cuota del día, de acuerdo a lo establecido en el reglamento.

Debe Decir:

Artículo 7.- **Otros aspectos operativos particulares a este Fondo**

**h) Método de asignación del valor cuota: Para toda suscripción y rescate, se utilizara el valor cuota del día siguiente de presentada la operación.**

Sin otro particular, quedamos de ustedes,

Atentamente,

BBVA FONDOS CONTINENTAL



Gonzalo Camargo Cárdenas  
Gerente General